ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	398147				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LLAMADO N° 74/2021 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMIENRA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Uoc Obras Publicas				
FECHA DE APERTURA	21-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:12
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	SALON DE REUNION UOC - EDIFICIO IMPERIAL 1ER PISO ALBERDI E/ ESTRELLA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abogado Rodrigo Giménez, representante de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abogada Monika Pereira, representante de la Dirección Jurídica Lic. Patricia Zelada, representante de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera Lic. Pablo Sánchez, representante de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80003182-2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	licitaciones@zamphiropolos.com
2	80010090-5	WINNER S. R. L.	winner@winner.com.py
3	80026570-0	SEGEL LOGISTICA S.A.	licitaciones@segel.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

WINNER S.R.L.
LIC. EDGAR MEDINA

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

P. Sánchez
D.N.P.C.

Patricia Zelada
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.344.210.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 75.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/09/2021 a 14/02/2022, 150 días
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.045.250.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 75.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/09/2021 a 14/02/2022, 150 dias
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.034.999.914 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 135.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/09/2021 a 27/02/2022, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	40	1660356	NO
WINNER S. R. L.	89	1660361	SI
SEGEL LOGISTICA S.A.	14	1660446	SI

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

El representante de la empresa Winner según nota adjunta a la oferta foja 62 deja constancia que no se pudo visualizar en la oferta de Segel y de la empresa Zampiropolos documentos que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida así como documentos técnicos que acrediten el cumplimiento de lo solicitado en la sección de suministros requeridos.

En relación al equipo ofertado de la empresa Segel la marca y el modelo cotizado el cual esta visualizado en el acta virtual de la SBE el mismo no cumple con las EE.TT en los puntos 6,8,10,16 y 21 ademas se observa en la información del equipo que el mismo cuenta con un sensor de alcohol que puede ser extraído para calibración lo cual puede dificultar la certificación de los mismos por parte del organismo de metrología nacional.

WINNER S.R.L.
LIC. ESGAR MEDINA

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

P. Sánchez
D.V.P.C.

Patricia Zelada
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

El representante de la empresa Segel, según nota adjunta a fojas 14, manifiesta con relación a la documentación mencionado por el representante de la empresa Winner que son de carácter formal y no sustancial, serán presentado cuando la convocante así lo requiera, en cuanto a lo mencionado con relación a las EE.TT debería ser objeto de la evaluación el cual se podría verificar mediante el comparativo con el catalogo de la marca ofertada, el cual aún no fue presentada. En cuanto a lo mencionado en relación al INTN debería ser la entidad la cual se pronunciase mediante alguna consulta de la convocante, y no así por un oferente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:12 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

RODRIGO GIMÉNEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Patricia Zelada
Patrulla Caminera - M.O.P.C.

HEGOR TAJES
SEGEL LOGISTICA

WINNER S.R.L.
LIC. EDGAR MEDINA

P. Sánchez
D.N.P.C.